

Fecha: 25-03-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Casos por discriminación sexual o género aumentaron más del 11% en Magallanes

Pág.: 19
Cm2: 308,0
VPE: \$ 368.958

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

De acuerdo con el XIV Informe Anual de DD.HH.

Casos por discriminación sexual o género aumentaron más del 11% en Magallanes

● En la zona austral más austral del país, los abusos reportados se distribuyeron en Punta Arenas (8 casos) y, en menor medida, en Río Verde (2 casos).

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La Región de Magallanes y Antártica Chilena registró un incremento del 11,1% en los casos de discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género durante el último año. Así lo confirmó el XXIV Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, elaborado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

A nivel nacional, la situación es más crítica: las denuncias crecieron 27,1%, sumando 3.620 atropellos, la cifra más alta desde que se tiene registro. Solo el año pasado concentró el 23% de todos los casos conocidos.

Punta Arenas bajo la lupa

En la zona austral, los abusos reportados se distribuyeron en Punta Arenas (8 casos) y, en menor medida, en Río Verde (2 casos).



CEVIDA

Las cifras preocupan debido al aumento de casos por discriminación.

El encargado de DD.HH. del móvil, Ramón Gómez, advirtió que la falta de informes en otras comunas de la región no implica ausencia de discriminación, sino un “temor a visibilizar la identidad” debido a la falta de políticas públicas locales. Gómez calificó la situación en Punta Arenas como

A nivel nacional las denuncias crecieron 27,1%, sumando 3.620 atropellos.

“particularmente grave”, recordando que en 2025 se confirmó que el asesinato de René Márquez Arismendi (ocurrido en 2024) motivado por su orientación sexual.

Poder Judicial como último refugio

Mientras el Ejecutivo y el Legislativo fueron

señalados por sus “inconsistencias y retrocesos”, el Poder Judicial se posicionó como el órgano más protector del Estado. Entre los hitos destacados figura la condena a presidio perpetuo dictada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas por un crimen de odio, sentando un precedente de justicia para la región.